

MUNICIPALIDAD DE PUCON

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 063

CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 19 de junio 2018

HORA:09: 25 Horas.

PRESIDE: Sr. Presidente Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Juan Matus Castillo, Sr. Natalio Martínez Soto, Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro y Sr. Omar Cortez Quintana.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef

TABLA:

- Aprobación Acta N°062 de fecha 12 de junio 2018
- Exposición Sr. Álvaro Bueno Agrupación de Guías de Rafting Pucón
- Exposición Sr. Claudio Poblete, Encargado Oficina OMJ, Tema: Snow Fest 2018
- Aprobación Modificación Presupuestaria N°11 del Departamento de Administración y Finanzas
- Aprobación Modificación Presupuestaria N°10 del Departamento de Educación Municipal
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Mensajes del Señor Alcalde
- Puntos Varios.

DESARROLLO

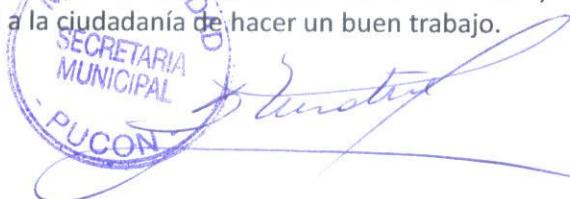
En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente y H. Concejo Municipal de Pucón Carlos Barra Matamala, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N° 063 de fecha 19 de junio de 2018.

Se procede a realizar el análisis Acta N°062 de fecha 12 de junio 2018.

**Sr. Inzunza:** Su observación está en página N°4, sexto párrafo la palabra es **cafetería**, no cocinería, y relata su asistencia a Seminario de Temuco de AMRA en relación a tema abordado de las Plantas Municipales, el Concejo Municipal debe estar interiorizado, debemos aprobar no más allá de fines del mes de junio, de acuerdo a lo que nos plantee el Señor Alcalde.

Solicita que la comisión que está trabajando con respecto a este tema, nos invite a conocer la propuesta e interiorizarnos, como ejemplo en la creación de unidades, temas de fusión Turismo y Fomento Productivo, temas de emergencia, Recursos Humanos, escuchar y conocer en lo que se está trabajando.

**Sr. Cortez:** Este tema es bastante complejo ya que también tiene una mirada política, en primer lugar, dará la oportunidad de organizar un equipo profesional más eficiente en beneficios para la ciudadanía, claramente va a ver un juicio político por parte de la ciudadanía con respecto a la mejora de los grados, si trabajamos este tema con altura de miras y buscando el bien común, podemos darle la garantía a la ciudadanía de hacer un buen trabajo.



Estando en curso de capacitación logró poder darse cuenta que nuestra comuna administrativamente y políticamente ha avanzado bastante, lo que lo hace sentirse orgulloso de ser parte de este Concejo, hace una invitación a poder conformarse y trabajar luego en este tema, debemos llegar a un acuerdo de carácter político para poder acompañar a la Administración, en tomar el mejor de las decisiones.

**Sr. Hernández:** En lo personal está conversando con funcionarios que esperan pasar a la planta, solicita conocer un esbozo de lo que se está trabajando, cómo es el proceso administrativo.

**Sr. Administrador Municipal Rodrigo Ortiz:** Se está trabajando con una Comisión bipartita, funcionarios, (su función es consultiva) y Directores de todas las áreas.

**Sr. Martínez:** El trabajo debe hacerse participativo, y hay que profesionalizar. Desea reiterar su propuesta realizada en página N°4 en su intervención tema de Bomberos, había propuesto al Concejo de invitar al Super Intendente.

**Sr. Hernández:** Aún no tiene la claridad del uso de la camioneta que está solicitando Bomberos.

**Sr. Matus:** La camioneta es para la Primera Compañía, y su destino será para trabajos de rescate, harán una nueva presentación.

**Sr. Hernández:** Desea informar que gestiones con carta presentada por Club Cacique esta fluyendo el tema, pero desea saber en qué va el festival de la nieve, y el campeonato de Rafting.

**Sr. Gallardo:** Su observación esta en página N°4 en la intervención del Concejal Natalio Martínez cuando se refiere a los Bomberos, el grado correcto es Super Intendente de Bomberos. En página N°7 en la exposición de la Junta de Vecinos de Relicura, aclarar que la deuda se debe del problema de subvención del año 2011.

En página N°8 No está clara la redacción en la exposición del Sr. Luis Avilés, representa a 11 comunidades de Chile indígena y después menciona 20. Luego habla en párrafo N°4, aclarar que han reducido 45 Araucarias que van a ser taladas.

En página N° 11 en exposición del Sr. García, Programa Extraescolar, párrafo N°4, deben ser **financiadas** con respecto al Municipio, no beneficiadas con respecto al Municipio.

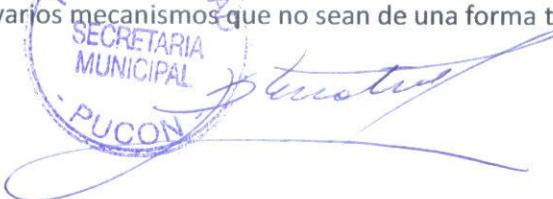
**Sr. Inzunza:** En página N°11, solicitó hacer llegar información a los vecinos con respecto a los Derechos de Aseo, salió una información a través del Correo del Lago, pero aún así, espera que se difundiera más.

A nivel rural también podemos cobrar los Derechos de Aseo, todos los predios no afectos a impuesto territorial, igual deberían pagarlos, donde el municipio presta el servicio ya que este cobro es parte del patrimonio y de los ingresos del Municipio.

**Sr. Presidente Carlos Barra:** Ley renta dos deja exento en la parte rural de los Derechos de Aseo de basura, se le indicará a nuestro Asesor Jurídico Municipal que averigue al respecto.

**Sr. Cortez:** Desea hacer una propuesta, existen un sistema de Tolvas, tienen que ver con Contenedores con tapas de fierro altas donde los animales no pueden ingresar donde recaudan una cantidad de basura importante, y que necesitan solo un usuario, para hacer el retiro y recambio de los tolvas, ha funcionado bien en Villarrica en los sectores rurales, quizás como estas comunidades están llenas de loteos entre comillas irregulares hay que buscar una forma de trabajo que sea donde el municipio colabore, pero que haya un aporte para la financiación de estas tolvas y nosotros como Municipio hacernos cargo únicamente de la operación, es un proyecto aproximado de 32 millones de pesos.

**Sr. Inzunza:** Argumenta que la Municipalidad tiene la facultad de dejar diferenciados algunos costos dependiendo de las condiciones sociales, y esto debería ser aprobado e insertarse en la Ordenanza, por lo tanto, existen varios mecanismos que no sean de una forma tan agresiva.



**Por Unanimidad de Concejo, se aprueba el Acta Ordinaria de Concejo N°062 de fecha 12 de junio 2018 con las observaciones realizadas por los Señores Concejales Julio Inzunza y Juan Carlos Gallardo.**

**Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus:** Desea realizar una clarificación en relación a la redacción de acuerdo tomado en Acta Extraordinaria N°11, en presentación de la Abogada Sra. Bhama Zúñiga con respecto a los Juicios a realizar a nombre de Sra. Elda Luz Valdivia Soto, Srita. Camila Lara Sepúlveda, y Sr. Nicolás Jesús Gómez, se debe agregar al acuerdo que “el monto de honorarios por cobrar será el 15% del monto rebajado o de lo que dejen de pagar la Municipalidad de Pucón, entendiendo lo anterior como resultado favorable para el Municipio y/o en caso de llegar a Transacción Judicial el cual solo podrá ser cobrado cuando se encuentre ejecutado dicho juicio a larga data”.

**Sr. Hernández:** No está de acuerdo, estábamos hablando de otros porcentajes, no la va aprobar, no le parece para nada que gane un monto extra por su trabajo, ojalá todos los funcionarios pudieran ganar extras por su trabajo. Por Avenimiento o por Juicio ganado gana un monto determinado a diferencia de todo el resto de los Funcionarios llevándolo a su área jurídico, varios departamentos de la Municipalidad tienen su Abogado, y cuando éstos terminan sus procesos administrativos y siempre al final de esto aparece Sra. Bhama con la última participación vinculado a montos que recibe por ambos juicios, a lo que considera que en el caso de Educación se debe tener una mayor claridad de que el proceso administrativo si se hizo, la Investigación sumaria si la hizo el DAEM.

**Sr. Inzunza:** La carrera de Derecho tiene diferencias a otras carreras, ética de derechos, está estipulado dentro de sus facultades en relación a los cobros de sus servicios. Está de acuerdo que debe incorporarse ya que en sus apuntes si lo había registrado.

**Sr. Cortez:** Solo quiere señalar una nueva mirada señalando gráficamente que tiene en relación a la Directora de Obras y el MINVU, cuando requerimos algún pronunciamiento o disposición por parte de la Seremi en temas de urbanismo se complica por hertas partes, con el tema de Contraloría que tiene relación por temas que tienen que ver con estos juicios y que derivó en un sumario administrativo, la figura de la Contraloría y la Municipalidad de Pucón es el Control Don Walter Carter, y quiere agregar un nuevo antecedente con respecto al segundo juicio, y necesita una información por parte del Sr. Walter Cartes en su Rol de Contralor por escrito, si es que efectivamente los procesos del Sumario se llevó al funcionario quien ejerció en su momento acoso sexual, o no lo hizo, y si se realizó en tiempo y forma, ya que se nos informó por parte del Asesor Jurídico y DAEM que si se había realizado, pero nos olvidamos de algo fundamental, del fondo, nos olvidamos si es que efectivamente había existido acoso sexual o no, solo nos quedamos con la información que se había abierto un proceso administrativo, pero quiere saber si esto se realizó en tiempo y forma, ya que dilatar un Sumario se puede hacer y se ha hecho para hacer que estas cosas se enfrién.

Le parece insólito que quien ejerce un delito hoy desaparezca, y no lo veamos más.

Debemos ir dejando precedentes, ya que cuando surja una nueva situación, nosotros ya sepamos el saber cómo reaccionar, primero para un resguardo Jurídico, segundo para el resguardo Patrimonial, tercero, para el resguardo Político.

Desea que quedo clarificado que esta situación no es una Caza de Brujas para el DAEM, esta es una modalidad nueva, Chile está cambiando, pero debemos tener precedentes tanto Jurídicos como administrativos para saber actuar de aquí en adelante.

**Por 6 votos a favor, y uno en contra del Concejal Sr. Cristian Hernández, se autoriza a incorporar el porcentaje de cobro no incluidos en el acuerdo N°1 del Acta Extraordinaria N°11 de fecha 29 de mayo 2018 de los Servicios a Honorarios por parte del Asesor Jurídico Municipal Sra. Bhama Zúñiga relacionado a los juicios de Sra. Elda Luz Valdivia Córdova, Srita. Camila Lara Sepúlveda, y Sr. Nicolás Jesús Gómez, siendo el 15% del monto rebajado o de lo que dejen de pagar la Municipalidad de Pucón, entendiendo lo anterior como resultado favorable para el Municipio y/o en caso de llegar a Transacción Judicial el cual solo podrá ser cobrado cuando se encuentre ejecutado dicho juicio a larga data.**

*Gladiela Matus*

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PUCÓN

**Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga:** El día de ayer fueron notificados por una sentencia, salió el fallo de la Inmobiliaria Terratour con Municipalidad de Pucón, en primera instancia con 95 páginas por el pago total de \$164.000.000.- por parte de la Municipalidad de Pucón, por Concepto de daños emergentes; \$97.800.000.-, \$66.500.000.- por concepto de Lucro cesante del 19 de enero al 24 de octubre del año 2016, para la Apelación solo existen 10 días hábiles a partir del día 19 de junio 2018.

**Sr. Cortez:** No le queda más que dar su voto para que dentro de los 10 próximos días se haga la defensa en una instancia superior, considera que no podemos pagarle a alguien que tiene un espacio privilegiado en la Playa de Pucón y no quiso abrir por desidia su restaurant, y ahora tengamos que indemnizarlo por esta cantidad de dinero que le parece un exceso.

Se refiere a Secretaría Municipal señalándole que cada una de las votaciones que en este Concejo se lleven a cabo, por Ley el Señor Alcalde tiene que votar, si bien va implícita la iniciativa, debe quedar implícito: El Alcalde Propone, o el Alcalde vota de la siguiente manera, ya que cuando un ciudadano lee las Actas pareciera que los únicos que toman las decisiones fueran los Concejales.

**Sr. Hernández:** Tomando las palabras del Concejal Cortez, Aún está pendiente el voto de avenimiento en el caso de la Publicidad caso Martabid por parte del Señor Alcalde.

**Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga:** El Alcalde votó que no, porque la propuesta la hizo el Señor Alcalde.

**Correspondencia Recibida:**

1.-Ord. N°055 de fecha 19 de junio 2018, de la Dirección de Educación Municipal dando respuesta al Concejal Julio Inzunza, se le realiza entrega.

2.- Quedaron pendiente 2 solicitudes: Tema Rafting y el Festival de la Nieve

**Expone Sr. Álvaro Bueno, de la Asociación de Guías de Rafting Pucón**

Solicitan apoyo tanto económico, como logístico para la actividad denominada: Campeonato Nacional de Rafting a realizarse los días 26, 27, 28 y 29 de septiembre 2018, el cual permitirá hacer una clasificación directa al Mundial que será en el mes de noviembre del mismo año en Argentina.

El señor Álvaro Bueno solicita por esta oportunidad se deje exento de pago de derechos de publicidad.

**Sr. Presidente Carlos Barra:** Cuando tengan los Expositores traer una carta para el próximo Concejo para ser analizados.

**Sr. Hernández:** En este proyecto queda de manifiesto que no hay lucro, solo cubrir costos más que hacerse ricos, consulta cuántos equipos convoca este evento.

**Sr. Álvaro Bueno:** 15 Equipos, 250 a 300 competidores, 2.000 a 2.500 personas espectadores.

**Sr. Inzunza:** Se debe trabajar en una propuesta hacia los auspiciadores, y amarrar un compromiso en las competencias futuras, que sean parte comprometida y referencial para los próximos eventos, colocando un recurso para el evento. Transmitir a la gente que este evento aporta y no perjudica a diferencia del evento Really, un mensaje defendiendo los recursos naturales, ir incorporando a la comunidad en general, y así se sientan parte de este evento.

**Sr. Martínez:** En nuestra Ordenanza cuando haya marcas que vengan aportar a este tipo de deportes, la idea es hacer un equilibrio en los montos.

**Sr. Presidente Carlos Barra:** Le consulta al expositor si como Asociación se encuentra en condiciones de hacer todos los años este evento, y así escalar para el sudamericano y Mundial, deben adquirir la obligación de hacerlo una vez al año.



**Sr. Matus:** Agradece sus buenas intenciones, y hay que comprometer a todos, da el apoyo para estos eventos.

**Sr. Cortez:** Espera propuesta por parte del Alcalde, considera que este evento se debe hacer.

**Por la Unanimidad de Concejo, se apoya con la gestión logística de la Municipalidad de Pucón a la Asociación de Guías de Rafting Pucón en actividad denominada Campeonato Nacional de Rafting a realizarse en Pucón los días 26, 27, 28 y 29 de septiembre 2018.**

**Exposición Sr. Claudio Poblete, Encargado Oficina OMJ Tema Actividad Snow Fest 2018, Festival de Invierno.**

Informe de fecha 18 junio 2018 del Encargado del Departamento de Deportes Sr. Harry Soldan, solicita patrocinio el Club Snow Fest Pucón de parte de Don Rodrigo Ilabaca Robles, solicitando apoyo económico y logístico para realizarse los días 19, 20, 21 y 22 del mes de julio 2018 en el marco de Vacaciones de Invierno, solicitan:

- Carta Patrocinio
- Agregar a Calendario de Actividad Municipal
- Tarima de Escenario
- 40 mallas papales
- Una Carpa Araña
- Apoyo de camiones para trasladar Nieve desde el Parque Nacional Villarrica.

**Sr. Hernández:** indica que no es fácil tener los auspicios, hay muchas empresas locales que siempre apoyan, quizás moverse con tiempo, es bueno decir que el evento tendrá una connotación totalmente distinta, apoya cien por ciento para que este evento se realice.

**Sr. Cortez:** Octavo año que vamos a financiar esta actividad, este será el último año que apoyará, considera que este evento ya creció, y este Municipio ya empujó con lo que debía hacer, pone en aviso que el próximo año el monto se va a rebajar sí o sí.

**Sr. Presidente Carlos Barra:** Hace la propuesta de llegar a el monto de \$2.250.000.- propuesta con IVA incluido. Sacando de diferentes cuentas; Departamento de Deportes de su Presupuesto \$500.000.-, del Programa Rural \$500.000.-, Seguridad Pública \$750.000.-, OMJ \$500.000.-

**Sr. Inzunza:** Todas las unidades deben vincularse.

**Sr. Administrador Municipal Rodrigo Ortiz:** Se ha logrado que los programas se junten y se apoyen mutuamente, haciendo alianzas, ha habido buenos proyectos y buenos resultados, entendieron la labor, y los felicita.

**Sr. Martínez:** Hay extender las invitaciones al Gobierno Regional, a Sercotec

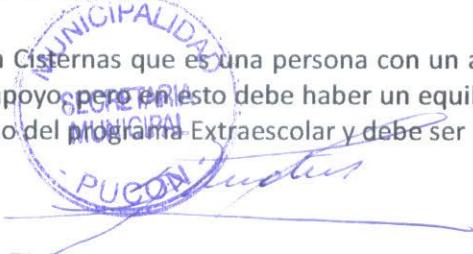
**Por la Unanimidad de Concejo, Se aprueba el aporte Municipal de \$2.250.000 a través de subvención al Club de Show, más el apoyo logístico, al evento de Invierno Festival Snow Fest 2018 solicitado por la oficina de la OMJ. Previa Modificación Presupuestaria.**

**Sr. Presidente Carlos Barra:** Se deja para próximo Concejo, exposición de los Expositores, para ver la parte de la publicidad.

3.- Carta Club de Toros, 27, 28 y 29 de junio tienen un Campeonato de Básquetbol solicitando lo siguiente:

- Disponibilidad del Gimnasio Municipal para las fechas mencionadas
- Marcador electrónico y Tablero
- Honorario Cuerpo Arbitral \$1.000.000.-

**Sr. Cortez:** Menciona al Sr. Erwin Cisternas que es una persona con un altruismo que le ha dejado perplejo y quiere darle todo su apoyo, pero en ésto debe haber un equilibrio ya que también en el Basquetbol local se quejan mucho del ~~programa~~ Extraescolar y debe ser analizada esta situación. 5



**Sr. Presidente Carlos Barra:** Desea entregar un Mensaje bien especial, hace llamar al Sr. Clemente Carrasco que tiene que ver con la Actividad que se realizó en el sector de El Cerdito el fin de semana pasado, hay una publicación del Diario Austral del **Mountain Bike Nacional**, Pucón debiera ser la Capital Turística del Mountain Bike en Chile, ya que con este escenario a su modo personal no lo ha visto en ningún otro lugar.

Desea manifestar que para este evento la Municipalidad dio un apoyo en la parte logística, desea que el Sr. Clemente Carrasco, les lleve el mensaje que nos sentimos orgullosos de haber tenido un evento de estas características en Pucón, y las consecuencias que tuvo como promoción turística para nuestra comuna, y queremos comprometernos para el próximo año con mucha anticipación conocer el programa 2019 y poder dar apoyo.

**Sr. Cortez:** Se trata de un nuevo vecino que llegó a Pucón, Sr. Antonio Leiva, Campeón en Valparaíso, 2º y 3º lugar, es una eminencia en este deporte, en Europa es bastante conocido.

**Se realiza un receso a las 12:30 Horas para firma convenio de colaboración con la Empresa AK8 Spa que entrega cinco motos eléctricas para Inspección Municipal.**

**Se reanuda Concejo a las 13:54 Horas**

4.- Carta solicitud de empresa Enjoy de fecha 14 junio 2018, solicita autorización para realizar Campeonato de Póker para los días 20 al 24 del mes de julio 2018, se instalaran 30 mesas especiales, más autorizar el Salón Ball Room, donde no se utilizaran fichas valoradas.

**Sr. Inzunza:** De acuerdo a información que ha recepcionado se habla que el Restaurant Amura se encuentra cerrado, consulta si la toma de esta decisión tiene que ver con este Concejo, y ver qué pasa con esta situación al respecto.

También recuerda que hace 2 años atrás se habló en este Concejo tema con respecto a una Boleta de Garantía, solicita saber qué paso con eso, si hubo respuesta por parte de la empresa, le gustaría tenerlo en conocimiento, y está de acuerdo con el torneo, pero reiterando sus solicitudes.

**Sr. Presidente Carlos Barra:** Tiene conocimiento que son cosas totalmente independientes a nosotros como Municipio.

**Por Unanimidad de Concejo, se aprueba otorgar autorización a empresa Enjoy a que realice Campeonato de Póker para los días 20 al 24 del mes de julio 2018, con la instalación de 30 mesas especiales, ocupación del Salón Ball Room del Hotel Pucón, donde no se utilizaran fichas valoradas.**

5.- Ord. N° 182 de fecha 18 de junio 2018, de parte de la Directora de Finanzas Sra. María Victoria Román, solicitando autorización para llamado a Licitación Pública a 2 años, por un monto de 80 millones de pesos, para la contratación de una Empresa de Seguros, y con este tiempo poder conseguir nos den una mejor cobertura con una mejor oferta, por los Bienes Muebles e Inmuebles de la Municipalidad de Pucón.

**Por Unanimidad de Concejo, Se aprueba realizar llamado a Licitación Pública a 2 años, por un monto de 80 millones de pesos para la contratación de una Empresa de Seguros para los Bienes Muebles e Inmuebles de la Municipalidad de Pucón.**

6.-Ord. N°5197 respuesta de Vialidad en relación a camino hacia Cunco.

7.- Modificación Presupuestaria N°11 del Departamento de Administración y Finanzas por un monto de \$11.101.000.-

**Por Unanimidad de Concejo, se aprueba Modificación Presupuestaria N°11 del Departamento de Administración y Finanzas por un monto de \$11.101.000.-**

8.- Modificación Presupuestaria N°10 del Departamento de Educación, por un monto de \$600.000.- Jornada de Capacitación del personal JUNJI.

**Sr. Cortez:** Se abstiene de su votación por tener familiares en el área de la Educación



**Por 6 votos se aprueba Modificación Presupuestaria N°10 del Departamento de Educación, por un monto de \$600.000.- Jornada de Capacitación del personal JUNJI. Se inhabilita de votación el Señor Concejal Omar Cortez Quintana se capacitará su Sra. Madre una Tía.**

9.- Correspondencia solicitando Comodato del Club Deportivo Puelche, necesitan un espacio para el deporte del Rugby para entrenar, son 40 socios, consideran que la cancha Puelche les serviría.

**Sr. Presidente Carlos Barra:** No se puede hacer un comodato sobre otro comodato, propone coordinar una reunión en conjunto con el Encargado del Departamento de Deportes Sr. Harry Soldan en Alcaldía.

**Sr. Presidente Carlos Barra:** Hace entrega a Concejal Julio Inzunza respuesta de sus Puntos Varios.

**Acuerdos:**

**1.-Por Unanimidad de Concejo, se aprueba el Acta Ordinaria de Concejo N°062 de fecha 12 de junio 2018 con las observaciones realizadas por los Señores Concejales Julio Inzunza y Juan Carlos Gallardo.**

**2.-Por 6 votos a favor, y uno en contra del Concejal Sr. Cristian Hernández, se autoriza a incorporar el porcentaje de cobro no incluido en el acuerdo N°1 del Acta Extraordinaria N°11 de fecha 29 de mayo 2018 de los Servicios a Honorarios por parte del Asesor Jurídico Municipal Sra. Bhama Zúñiga relacionado a los juicios de Sra. Elda Luz Valdivia Soto, Sra. Camila Lara Sepúlveda, y Sr. Nicolás Jesús Gómez, siendo el 15% del monto rebajado o de lo que dejen de pagar la Municipalidad de Pucón, entendiendo lo anterior como resultado favorable para el Municipio y/o en caso de llegar a Transacción Judicial el cual solo podrá ser cobrado cuando se encuentre ejecutado dicho juicio a larga data.**

**3.- Por la Unanimidad de Concejo, se apoya con la gestión logística de la Municipalidad de Pucón a la Asociación de Guías de Rafting Pucón en actividad denominada Campeonato Nacional de Rafting a realizarse en Pucón los días 26, 27, 28 y 29 de septiembre 2018.**

**4.- Por la Unanimidad de Concejo, Se aprueba el aporte Municipal de \$2.250.000. a través de subvención al Club de Show, más el apoyo logístico, al evento de Invierno Festival Snow Fest 2018 solicitado por la oficina de la OMJ. Previa Modificación Presupuestaria.**

**5.-Por la Unanimidad de Concejo, se aprueba otorgar autorización a empresa Enjoy a que realice Campeonato de Póker para los días 20 al 24 del mes de julio 2018, con la instalación de 30 mesas especiales, ocupación del Salón Ball Room del Hotel Pucón, donde no se utilizaran fichas valoradas.**

**6.-Por la Unanimidad de Concejo, Se aprueba realizar llamado a Licitación Pública a 2 años, por un monto de 80 millones de pesos para la contratación de Empresa de Seguros para los Bienes Muebles e Inmuebles de la Municipalidad de Pucón.**

**7.-Por Unanimidad de Concejo, se aprueba Modificación Presupuestaria N°11 del Departamento de Administración y Finanzas por un monto de \$11.101.000.-**

**8.-Por 6 votos se aprueba Modificación Presupuestaria N°10 del Departamento de Educación, por un monto de \$600.000.- Jornada de Capacitación del personal JUNJI, se inhabilita de votación el Señor Concejal Omar Cortez Quintana. Se inhabilita de votación se capacitará su Sra. Madre una Tía.**

Se Levanta la Sesión a las 14:31 Horas.

  
GLADIOLA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
CARLOS BARRA MATAMALA  
PRESIDENTE